

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

— SE PUBLICA LOS SABADOS —

Toda la correspondencia, a la Administración,  
Avenida de Zaragoza, núm. 6.

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 8 de Octubre de 1932

Núm. 975

## I D E A S

### En torno a la distribución de los créditos para Escuelas nuevas

Todavía no hay ninguna noticia oficial—ni siquiera oficiosa—acerca de la distribución de los créditos consignados en el actual Presupuesto para la creación de nuevas escuelas. Ello, sin embargo, no obsta para que cada ciudadano vaya dándole vueltas en su magín al asunto y haga cálculos y hasta proteste de la solución que él cree se ha de dar al asunto no obstante ser—hasta hoy—problemática.

Es vicio muy español ese de los supuestos y las *figuraciones*. Aún a trueque de dar pasos en falso, todos procuramos precavernos de lo que pueda venir, y—aquí está lo notable del caso—sin saber lo que ha de venir.

No queremos llegar en nuestra condenación de este vicio hasta el punto de pedir un estatismo absoluto que sería — doloroso es reconocerlo—en las actuales circunstancias, suicida. Pero sí debemos poner de relieve la importancia que tiene para nosotros el aprovechar en íntima coordinación

los esfuerzos de todos, dirigidos a un ideal definido, a un ideal *nuestro*, a una aspiración que todos hayamos sentido, que todos hayamos acordado conseguir.

Esa aspiración, dentro del Magisterio, está perfectamente definida: mejora económica.

Ahora bien: esporádicamente, con vistas al único modo actual de conseguirla—creación de escuelas—surgen las soluciones. Quién, pide creación de categorías superiores. Otros, por el contrario, mejora en las categorías últimas del Escalafón. Las Asociaciones, empero, que son las que debieron hablar, aún no han dicho una palabra. Y es inútil dar soluciones individuales.

El hecho cierto, es el desequilibrio escalafonal. Si en la misma proporción se acumulan en las categorías de ocho a cuatro mil pesetas todos los maestros actuales, para lo porvenir tendremos el mismo caso de hoy. Únicamente se habrá conseguido un

mayor desahogo económico de momento, que no es lo suficiente para contentar nuestras aspiraciones.

Proporcionalizar el escalafón, es hazaña digna de un Creso. El Estado español, no es ningún Creso, para desgracia nuestra. Y, si queremos que subsista el estímulo necesario, el optimismo imprescindible, la necesaria satisfacción personal y profesio-

nal para rendir en absoluto los mejores servicios, hay que ir, ni más ni menos, a la supresión del Escalafón, siguiendo, luego, dos caminos: quinquenios, o sueldo único.

El primero, no es ninguna cosa del otro mundo. El segundo, sí. Pero, se explica y se concibe. El maestro ejerce una función única. Todos los maestros, ejercemos la misma fun-

## Elección de Presidente

### CIRCULAR

Compañero: Es obligación societaria tomar parte activa en la elección de Presidente de la Provincial. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, al pie encontrarás el boletín que debes de llenar, para remitirlo a tu Presidente de partido, si perteneces a partido organizado, o a esta Presidencia, si eres de los partidos de Teruel, Mora o Albarracín.

Con el fin de que sirvan de orientación, la Junta general celebrada el 14 de los corrientes en Teruel, acordó señalar los siguientes candidatos, cuyos nombres van en orden alfabético:

Algás, Pascual; de Torrijo del Campo.

Sanz, Luis I.; de Cella.

En nombre de la Comisión gestora, te ruego, que lo antes posible, cumplas con esta obligación, llenando el adjunto boletín y remitiéndolo, franqueado como impreso y sello de dos céntimos, al lugar que te corresponda.

Recordándote que antes del primero de Noviembre, has de haber cumplimentado tu voto; queda tuyo compañero y amigo

q. e. t. m.

El Presidente gestor,

P. PUEYO Y ARTERO

## BOLETÍN DE VOTACIÓN

Voto a favor de D. \_\_\_\_\_ Muestr  
de \_\_\_\_\_ para el cargo de Presidente de la Asociación  
Provincial.

de Octubre de 1932.

(Sello)

(Firma)

ción. Debemos cobrar el mismo sueldo. Ni un sueldo de hambre, ni de opulencia: Decoroso, simplemente.

Basado en ésto, para hacer reaparecer el estímulo que alguien creará muerto al ver cerradas las puertas a su ambición, como en Cuba, puede establecerse para disfrutarlo a los quince o veinte años de servicios o a la acreditación de méritos especiales, un sueldo superior, último y definitivo.

Merecen estudiarse estos casos. Ahí quedan. Y si podemos hallar en ellos nuestro bienestar, hagamos cuestión societaria de ellos. Individualmente, hace falta, por lo menos, ser ministro para que perduren nuestros criterios o nuestras soluciones.

*Ros Monzón*

Aguilar del Alfambra, Octubre, 1932.

## Nuevas Escuelas y nuevas plazas del Escalafón

Con cargo al crédito consignado en el actual Presupuesto se crearán en breve 2.580 plazas del Escalafón; de ellas, 80 serán en la categoría de 8.000 pesetas, para ambos sexos, y las restantes, o sean 2.500, en la categoría de 4.000 pesetas.

No se crean plazas en las categorías de 5.000, de 6.000 y de 7.000 pesetas. En éstas los ascensos quedarán reducidos a los que se produzcan con las 80 plazas y sus resultas.

En las categorías de 3.500 se producirán 2.580 ascensos, que pasarán a 4.000 pesetas, y otro número igual de 3.000 pesetas, que pasará a 3.500.

Según los últimos datos recibidos en el Ministerio, existen en 3.500 unos 3.507 Maestros y Maestras, y en 3.000 pesetas, 5.848 Maestros, y 2.640 Maestras, que dan un total de 8.488; el resto, hasta las 18.195 plazas que hay en presupuesto, son plazas vacantes o servidas interinamente.

La distribución de plazas que se hace este año es mucho menos favorable que la del año pasado.

En 1931 las plazas de 4.000 representaron el

67 por 100 de las nuevamente creadas; ahora se dan, a esa categoría de entrada, cerca del 97 por 100.

Para el Presupuesto de 1933 se habla de un aumento de 32 millones de pesetas, que permitirá alguna combinación más ventajosa para el Magisterio, pues la de ahora no puede satisfacerlos.

## REMITIDO

Calamocha, 3 de Octubre 1932.

Sr. Director de LA ASOCIACIÓN  
TERUEL

Muy Sr. mío:

Creo recibirla mi carta manifestándole mi sorpresa al verme incluida en la lista que nuestro periódico profesional publicó con los candidatos a la Presidencia de la Provincial y rogándole fuese suprimido mi nombre.

Como sigo figurando, a pesar de mi ruego, quiero hacer constar a todos los compañeros se abstengan de votar la candidatura de una servidora, para no verme en la precisión de renunciar al cargo si saliera triunfante.

Quedando muy agradecida a tan honrosa distinción y esperando ser atendida publicando esta carta para conocimiento de todos, se lo agradece anticipadamente.

*M.ª Dolores Franco*

N. de la D.—La Sra. Franco nos remitió en la pasada semana una carta particular expresando sus deseos de renunciar a figurar en candidatura. Nos abstuvimos de publicarla, porque no nos creímos bastante autorizados para ello. Hoy lo hacemos, porque así son los expresos deseos de la Sra. Franco, aunque lamentamos tal determinación, como antes lamentamos la de la señora Juste.

## Resumen de los acuerdos tomados por la Asociación del partido de Montalbán en la reunión celebrada el 2 de Octubre del presente año

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Vistos los nombres de los compañeros, propuestos por la Provincial para su Presidencia, se acordó votar la candidatura de Pascual Algás de Torrijo del Campo, para dicho cargo.
- 3.º Solicitar del Sr. Monterde, copia de una carta dirigida a dicho señor por el compañero

de Torrecilla del Rebollar, Antonino Hervás, a fin de apreciar y juzgar conceptos vertidos por dicho Sr. Monterde, en carta dirigida al citado compañero, con fecha 12 de Agosto del presente año.

4.º Solicitar del Sr. Habilitado, se abstenga de descontar los recibos y correo a los compañeros, según convenio estipulado por dicho señor y esta Asociación de Partido y requerir al señor Monterde para que reintegre, a los compañeros, las cantidades indebidamente descontadas.

5.º Renovación de la Directiva. Fueron nombrados por unanimidad los Sres. siguientes: Presidente, D. Mariano Perales Daniel; Vicepresidente, D. Antonino Hervás García; Tesorero, D. Benigno Serrano Arnal; Secretario, don Santiago Ruiz Aldea; Vocales; D. Francisco Mediavilla Rivera, D. Manuel Pérez, D.ª Delfina Novella Villaiba y D.ª Eloisa Arpa Villuendas. A continuación los señores citados tomaron posesión de sus cargos.

6.º Aprobación de cuentas.

Vivel del Río 2 de Octubre de 1932.

El Presidente,

*Mariano Perales*

El Secretario,

*Santiago Ruiz*

## Sección Administrativa de Primera enseñanza

### CIRCULAR

#### PRESUPUESTOS DE MATERIAL

Todos los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, remitirán a la Sección Administrativa, dentro del próximo mes de Octubre, presupuesto de material escolar, en ejemplar duplicado y acompañado de inventario, para el año venidero de 1933.

Siendo este servicio indispensable para la formación por esta Oficina, de las certificaciones por las cuales ha de librar la Ordenación de pagos del Ministerio, el importe del citado material, la Sección recomienda a los Maestros que lo cumplan con toda diligencia y con el mayor cuidado, teniendo en cuenta que, las cantidades del diurno han de ser en su importe íntegro iguales a las que figuraban en los presupuestos aprobados para el año 1932, e igualmente las del de adultos, aclarando que, en los formados por los Maestros interinos y los de nuevo ingreso, éste es siempre 62'50 pesetas.

Los presupuestos que no se ajusten a estos preceptos y los que no se remitan dentro del plazo que se deja señalado, serán causa de que no se reclamen ni satisfagan sumas del material para las escuelas a que correspondan.

Los Directores de las Escuelas graduadas tendrán presente el artículo 19 del Reglamento de 19 de Septiembre de 1913, y todos los Maestros y Maestras las Instrucciones de 27 de Marzo de 1911 y demás disposiciones complementarias.

Teruel 17 de Septiembre de 1932.—El Jefe de la Sección, *Germán Docasar*.

(B. O. núm. 220)

Federación Provincial  
de Trabajadores de la Enseñanza

TERUEL

En la reunión que tuvo lugar el día 2 del corriente en el domicilio social (Casa del Pueblo) Pomar núm. 3 y con la asistencia de algunos asociados, se tomaron los acuerdos siguientes, para el Congreso que el día 14 y sucesivos ha de tener la U. G. T. en Madrid:

- 1.º Que se ponga en vigor el artículo 48 de la Constitución y que se cumpla en todas sus partes.
- 2.º Que se hagan concentraciones escolares, en las que el alumno encuentre los medios modernos de cultura, cantinas y roperos.
- 3.º Que se intensifiquen las becas para estudios superiores y para las Escuelas de artes y oficios.
- 4.º Que se cumpla la Ley sobre el trabajo de menores.
- 5.º Que en el plazo más corto posible, se instalen todas las escuelas que hoy se precisan para la población escolar y que los edificios existentes, se modifiquen con arreglo a la moderna pedagogía, higiene y comodidad.
- 6.º Que a los efectos económicos, al Magisterio se le equipare a los demás funcionarios públicos de análoga preparación y función y se le dé facilidades para mejorar su condición profesional por cursillos de ampliación.
- 7.º Que desaparezcan las castas en que hoy se le tiene dividido al Magisterio y que los cargos se provean con arreglo a normas preestablecidas con carácter general.

El Presidente,

*Félix Ayora Gómez*

NOTA. En el Congreso de la U. G. T. nos representará el compañero Pedro Pueyo Artero, recibiendo por parte de esta Federación una insignificante ayuda en metálico para gastos de viaje.

## El cargo de Presidente en nuestra Provincia

Tengo en mis manos los dos últimos números de nuestra revista semanal LA ASOCIACIÓN y me extraña al ver los candidatos para Presidente que a título de información nos dan los representantes de partido, nacida esta orientación en la sesión que anualmente se celebra.

No me extrañan los propuestos por ser todos ellos unos buenos compañeros y con capacidad suficiente para resolver cuantos asuntos se nos presenten, pero sí he de poner el mayor reparo a la distancia a que todos ellos se encuentran de la Capital de la provincia, pues mientras los Centros oficiales residen en Teruel creo que todos los maestros que hayan de desempeñar el cargo de Presidente y Administrador han de ser compañeros con residencia en la misma. (Dígalo sinó el Sr. Pueyo a pesar de la poca distancia que lo separaba de la Capital).

De suerte que es necesario nos den algún nombre de los compañeros que residan en Teruel, pidiéndoseles por favor y obligarles por compañerismo y teniendo en cuenta, por nuestro actual Presidente, al dirigirse a ellos, sea al que menos quiera por creer será el mejor.

Las razones a las que debo mi anterior apreciación son:

1.ª ¿Si resulta elegida una maestra de esta Tierra-baja, resolverá los asuntos con los centros oficiales por escrito?

2.ª ¿Hará tres o cuatro viajes que son precisos mensualmente?

3.ª ¿A quién habrá de dirigirse para que le oriente, el maestro que llegue a Teruel con algún asunto a resolver?

Dejo por apuntar otras dificultades que tiene el desempeño de dicho cargo, desde fuera, por creer son más que suficientes los anteriores para que decidamos los maestros, sino lo encuentran ese compañero de Teruel, buscarlo nosotros.

Señor Presidente de la Provincial; señores Presidentes de Partido, ustedes son los llamados a darnos luz en este asunto que tanto interesa a los maestros de la provincia, puesto que ha de ser la elección de la cabeza.

*Eladio Buj*

Mazaleón, Octubre de 1952.

## Sobre el concurso para Inspectores-Maestros

El plazo para la admisión de solicitantes al concurso en que han de otorgarse las diez pla-

zas de Inspectores-Maestros recientemente creadas, está al terminar, y numerosos compañeros se disponen a tomar parte en él en una atmósfera de pesimismo desconcertante, porque luchan y divagan barajando factores desconocidos, como son la jerarquía de los méritos y el criterio de los jueces al determinar las características diferenciales de cada uno de ellos.

Tal concursante, presentará repetidas concesiones de gracias de real orden; cuál, premios en metálico otorgados por los Ayuntamientos; unos, justificarán estudios hechos en Escuelas y Facultades extrañas a la profesión de Maestros; otros, demostrarán que están en posesión de determinadas condecoraciones, y muchos, alegarán su condición de autores de obras escolares o de tratados de asuntos relativos a técnica docente; méritos todos obtenidos por una buena gestión al frente de las Escuelas en que han servido o encaminados a mejorar las tareas, la cultura profesional y, con ellas, los resultados de la enseñanza.

Pero acudirán otros compañeros de nombre modesto, de labor tenaz y provechosa, que nada obtuvieron, que dedicaron su vida a laborar silenciosos entre los niños de sus respectivas Escuelas, sin más ambiciones, sin aspirar a otra cosa que a cumplir concienzudamente su obligación y mejorar su técnica observando en sus talleres y estudiando en sus horas libres las obras que a tal resultado creyeron que habían de conducirlos. Y esta labor, falta de ambición en sus autores, no deja de ser meritisima.

No faltarán quienes aleguen la asistencia a cursillos especiales, los viajes hechos al extranjero, las excursiones verificadas dentro de nuestro país, sus triunfos en oposiciones restringidas y otros varios sumandos más o menos meritorios, todos estimables y dignos de ser tenidos en cuenta por el Tribunal calificador.

Pero, ¿en qué cuantía? ¿Dónde está la tabla reguladora que aquilate al céntimo, al décimo siquiera, o aunque sea a la unidad punto, esa diversidad de méritos concurrentes? En ninguna parte.

Cada juez sostendrá un criterio distinto, como cada concursante y cada Maestro extraño al concurso tiene su juicio formado acerca del número de quilates de estos diversos alegatos.

¿Cuántos puntos se adjudicarán a un sencillo voto de gracias, cuántos al título de licenciado en tal cosa, cuántos a una labor continua y eficaz de equis años de tarea escolar, cuántos a la publicación de tal obra, de tal folleto, etc., etc.?

Esta pregunta envuelve aquel desconcierto, aquel pesimismo, aquellas desconfiadas divagaciones de la mayoría de los concursantes.

Y por si todo ello fuera poco, el escaso número de plazas que para el Magisterio militante se anuncia, refuerza de manera insuperable esos efectos citados.

Se dirá que la creación de estos cargos es sólo un ensayo que se hace para probar la eficacia de la intervención de un compañero «consagrado» en la organización de unos sectores escolares determinadas; pero como el Decreto no lo especifica de modo concreto, ni los cargos han de darse por tiempo limitado, sino que son permanentes, los agraciados serán tan Inspectores de Primera enseñanza como los que actualmente figuran en el Escalafón de esa respetable clase, y si lo desean, ingresarán en él con todos los honores y derechos.

Esta convocatoria, como se ve, no es otra cosa que un concurso restringido para cubrir diez plazas de Inspectores efectivos; ni más ni menos; y, según nuestro entender, cosa tan importante merece la pena de que, antes de verificarse, se concrete de modo oficial cuáles son los méritos que han de tenerse en cuenta y en qué cuantía han de puntuarse cada uno de ellos.

Así, cada concursante puede orientarse en cuanto a sus posibilidades de éxito, cada juez ajustar su criterio para la calificación a la norma oficial que creemos necesaria y los Maestros extraños al concurso no tendremos luego motivos en qué fundar cualquier duda o cualquier juicio desfavorable sobre las definitivas adjudicaciones.

## Sobre la Jornada Pedagógica

Por razones ajenas en absoluto a la voluntad de los organizadores, pero estimadas por éstos como muy atendibles, la Directiva de la Asociación del Magisterio Nacional de los partidos de Zaragoza-Sos, se ve en el caso de diferir hasta Diciembre próximo la Jornada Pedagógica que se tenía proyectada para Octubre.

A su tiempo se darán a conocer cuantos detalles sean necesarios para el cabal conocimiento de los compañeros a quienes pueda interesar dicha Jornada, la que, a juzgar por las ofertas recibidas, promete revestir verdadera importancia en el orden pedagógico.— Por la directiva: El Presidente, *M. Barberán*.

## Sección oficial

21 Septiembre.—O Ascensos por corrida de escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por real decreto de 18 de Mayo de 1923.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

### Maestros.

2 8 1932. Vacante del señor García Quintana, número 600; a 7.000 pesetas; señor Gazo, 794; resultas: a 6.000, señor Arias, 1.688; a 5.000, señor Rey, 2.982 a 4.000, señor García Chueca, 6.662; a 3.500, señor Casado, 8.438; vacante del señor Viñes, 684; a 7.000, señor Sánchez Lopez, 795; resultas: a 6.000, señor Sáenz, 1.689; a 5.000 señor Tato, 2.983; a 4.000, señor Sendra, 6.663; a 3.500, señor Araujo, 8.439.

8 8 1932. Vacante del señor Cantero, 905, a 6.000, señor Fuentes, 1.690; resultas: a 5.000, señor Daniel, 2.984; a 4.000 señor Marcos, 6.664; a 3.500 señor Castro, 8.440.

13 8-1932. Vacante del señor Coca, 3.202; a 4.000 señor Forcada, 6.665; resultas: a 3.500, señor Año, 8.441.

18-8-1932. Vacante del señor Blasco, 5.509 a 4.000, señor de la Cruz, 6.666; resultas: a 3.500, señor Drolen, 8.442.

25-8-1.932. Vacante del señor Jordana, 4.383; a 4.000, señor Esteban, 6.667; resultas: a 3.500, señor Tejerina, 8.443.

28-8-1932. Vacante del señor Sánchez, 5.899; a 4.000 señor Delgado, 6.668; resultas: a 3.500, señor Martínez 8.444.

### Maestras.

9-8 1932. Vacante de la señora Delgado, número 5.857; a 4.000 pesetas, señora Jiménez, 6.626; resultas: a 3.500, señora Piñero, 8.369.

10-8-1932. Vacante de la señora Villa-Real, número 1.044; a 6.000, señora Rodríguez, 1.659; resultas: a 5.000, señora Montiel, 2.966; a 4.000, señora García Herranz, 6.627; a 3.500, señora Satué, 8.370; vacante de la

señora Morcuau, 1.186; a 6.000, señora Rivera 1.660; resultas: a 5.000, señora Jiménez, 2.967; a 4.000, señora Gómez, 6.628; a 3.500, señora Palacio, 8.372; vacante de la señora Mateo, 2.230; a 5.000, señora Fernández, 2.968; resultas: a 4.000, señora Cuéllar, 6.629; a 3.500, señora Birranco, 8.373.

11-8-1932. Vacante de la señora Fernández 4.134; a 4.000, señora Ezpeleta, 6.630; resultas, a 3.500 señora de Tarraga, 8.374.

16-8-1932. Vacante de la señora Arsuaga, 1.673, a 5.000, señora García Rodríguez, 2.969; resultas: a 4.000, señora Adam, 6.631; a 3.500 señora León, 8.375.

\*  
\*\*

28 Septiembre.—O. *Suspendiendo la matrícula de las clases de Adultos*

Hallándose en estudio la nueva organización a que deben someterse las clases para adultos y adultas y las clases complementarias.

Esta Dirección general se ha servido disponer que quede en suspenso la matrícula en dichas clases hasta el 20 Octubre próximo.— (*Gaceta* 29 Septiembre).

## NOTICIAS

### Junta Central de Protección

De acuerdo con el informe de esta provincial, se eleva a mil seiscientos veinte pesetas anuales el auxilio a los huérfanos de D. Soffo Picazo, por hallarse realizando estudios de 2.ª Enseñanza.

Se concede el auxilio anual de seiscientos pesetas al huérfano de D.ª Carmen Miguel Ortega.

El día 29 del mes de Septiembre celebró sesión esta Junta, presidida por el director general de Primera enseñanza.

Se dió cuenta del proyecto de Reglamento que en breve será aprobado para la constitución del primer Hogar para huérfanos. Muy pronto se anunciará un concurso para elegir director de este Hogar, en el que se albergarán 40 huérfanos de Maestros. Se espera que este ensayo resultará bien y pronto se organizarán otros en distintas provincias, pues la cantidad reunida y a disposición de la Junta es muy respetable.

### Saludo

Nos complacemos en hacer público desde estas columnas, nuestro sincero agradecimiento al saludo y ofrecimiento particular y societario que recibimos del compañero D. Mariano Perales Daniel, de Segura de los Baños, recientemente nombrado Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Montalbán, y, gustosos cumplimos su encargo de transmitirlos a todo el Magisterio asociado en la provincia, y muy especialmente a sus representados.

Por nuestra cuenta advertimos a los compañeros de ese partido, que tomen parte en la elección de Presidente de la Asociación provincial, que los boletines de votación los remitan a su Presidente en Segura de los Baños.

### Un ruego

Don Venancio Marcos, ruega por nuestro conducto a los señores maestros y maestras, que le devuelvan una autorización que les fué remitida para el cobro del material de librería, bien firmada o en blanco, toda vez que han quedado allanadas las dificultades mediante un acuerdo amistoso.

### Los Previsores del Porvenir

Casa Central, Madrid—Conde de Peñalver, 22

(EDIFICIO PROPIO)

Es la Institución Mútua más importante que, de ahorro libre para pensiones vitalicias, existe en España, la cual se basa en positivas ventajas para sus asociados y, a la vez, en el bienestar general.

Cuenta actualmente con 1850 representaciones.

El número de inscriptos excede de 435 mil, distribuidos por todos los pueblos de España y el extranjero, pertenecientes a todas las clases políticas y sociales, ocupando lugar preeminente el Profesorado y el Magisterio que, con sus familias, suman varios millares, de los cuales perciben hoy pensión más de un millar.

Los asociados que disfrutan pensión vitalicia pasan de 62 mil, y la cantidad distribuida entre los mismos llega a 65 millones de pesetas.

Una delegación del Estado garantiza su exacto funcionamiento, y su capital social, invertido en títulos de la Deuda Nacional, sigue creciendo, rebasando hoy la cifra de 159 millones 850 mil pesetas.

Se facilitan folletos explicativos

OFICINAS EN TERUEL

Democracia, 22. (Teléfonos)

REPRESENTANTE

Joaquín Latorre

## Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

## LA ASOCIACION

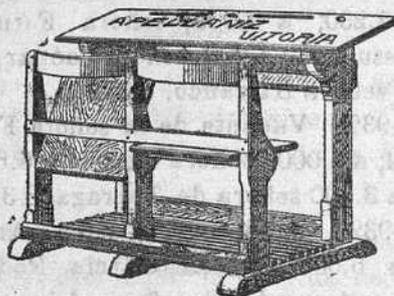
REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación donde

DISPONIBLE

Franqueo concertado